CONTRATO N° 02 /2014

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma BBO Logistics S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO" EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA 03 "APOYO A LA CONSTRUCCIÓN "CASA DE LA CULTURA" – CONCEPCIÓN" ID N° 273.985

BBO LOGISTICS S.A

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Contrato Nº 02 /2014.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, domiciliada en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Mabel Causarano**, con Cédula de Identidad N° 232.627, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BBO Logistics S.A.**, con **RUC Nº 80054022-0**, domiciliada en Teodoro S. Mongelós N° 3545 c/ Solar Guaraní, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Darío Rene Olmedo Benítez**, con Cédula de Identidad N° 2.346.757, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto la Adquisición de Equipos de Audio y video, adjudicado por Resolución Nº 1091 de fecha 5 de diciembre del año dos mil catorce, en referencia a la Contratación Directa N° 02/2014 "Adquisición de Equipos de Audio y Video", en el marco del Subprograma 03 "Apoyo a la Construcción "Casa de la Cultura" - Concepción", y que serán suministrados por el **PROVEEDOR** a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) El informe de Evaluación;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.1 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

BBO LOGISTICS S.A.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA - REPUBLICA DEL PARAGUAY

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*21*	*03*	*0*	*530*	*10*	*1*	*99*	*Gs. 116.866.800*

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 273.985.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 02/2014, convocado por la *Secretaría Nacional de Cultura*. La adjudicación fue realizada según Resolución SNC N° 1091/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1 Cuadro de Adjudicación.

								BBO Logistics S.A	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	52161512-001	Bafle / Parlante monitor de audio con Pedestal	JBL	Brasil	Unidad	Caja	2	2.741.040	5.482.080
2	52161512-004	Bafle / Parlante Profesional Pasivo Dual	JBL	Brasil	Unidad	Caja	2	4.250.880	8.501.760
3	52161512-004	Subwoofer Profesional	JBL	Brasil	Unidad	Caja	1	16.997.040	16.997.040
4	45111704-002	Consola mezcladora multicanal	Yamaha	China	Unidad	Caja	1	15.415.920	15.415.920
5	52161520-003	Sistema Inalámbrico de Micrófono de Mano	AKG	China	Unidad	Caja	5	2.093.040	10.465.200

BBO CHRISTIESSA

6	45111609-001	Proyector Profesional Multimedia	Epson	China	Unidad	Caja	2	12.312.000	24.624.000
7	52161512-9999	Pedestal para bafle / parlante profesional	Miyako USA	China	Unidad	Caja	4	233.280	933.120
8	52161520-005	Pedestal para micrófono	Miyako USA	China	Unidad	Caja	10	233.280	2.332.800
9	45111603-001	Pantalla de Proyección	Klip	China	Unidad	Caja	2	1.069.200	2.138.400
10	52161505-9998	Televisor LED	Sharp	China	Unidad	Caja	2	13.044.240	26.088.480
11	26111501-011	Rack metálico alto	BBO	Paraguay	Unidad	Caja	2	1.944.000	3.888.000
Precio Total									**116.866.800**

5.2. Especificaciones Técnicas

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Cantidad
1	52161512-001	Bafle / Parlante monitor de audio con Pedestal	**Tipo:** Bafle monitor de audio. **Woofer**: Cónico de 12", como mínimo. **Tweeter**: Sí. **Potencia amplificada**: 1000W, como mínimo. **Soporte/Tripode**: Sí. **Compatibilidad**: Con ítems 2, 3, 4 y 5. **Incluye**: Cables y conexiones compatibles instalados a la cabina y consola de mando.	Caja	2
2	52161512-004	Bafle / Parlante Profesional Pasivo Dual	**Tipo:** Bafle profesional pasivo de dos vías. **Woofer**: 2 Cónicos de 15", como mínimo. **Tweeter**: Sí. **Potencia amplificada**: 2000W, como mínimo. **Soporte/Tripode**: Sí. **Compatibilidad**: Con ítems 1, 3, 4 y 5. **Incluye**: Cables y conexiones compatibles instalados a la cabina y consola de mando.	Caja	2
3	52161527-001	Subwoofer Profesional	**Tipo:** SubWoofer profesional. **Woofer**: Cónicos de 18", como mínimo. **Potencia amplificada**: 2000W, como mínimo. **Soporte/Tripode**: Sí. **Compatibilidad**: Con ítems 1, 2, 4 y 5. **Incluye**: Cables y conexiones compatibles instalados a la cabina y consola de mando.	Caja	1

4	45111704-002	Consola mezcladora multicanal	**Tipo**: Consola mezcladora digital multicanal **Control y mando**: 32 canales, como mínimo **Canales de mezcla**: 24 Mono, 4 Stereo, como mínimo **Auxiliares**: 4, como mínimo **Alimentación**: 220 V **Incluye**: Amplificador independiente de 2000W de potencia de salida, compatible con consola; cables y conexiones instalados compatibles con ítems 1, 2, 3 y 5.	Caja	1
5	52161520-003	Sistema Inalámbrico de Micrófono de Mano	**Tipo**: Kit sistema inalámbrico de micrófono de mano. **Micrófono transmisor de mano**: 2 incluídos, como mínimo. **Canales compatibles**: 5, como mínimo. **Rango digital**: 24 bits / 48 kHz, como mínimo. **Compatibilidad**: Con ítem 4	Caja	5
6	45111609-001	Proyector Profesional Multimedia	**Tipo**: Proyector Profesional Multimedia Full HD **Resolución Máxima**: 1920 x 1080 p, como mínimo **Lúmenes**: 3000, como mínimo **Contraste**: 10000:1, como mínimo **Incluye**: Soporte metálico compatible para sujeción superior, cables y conexiones compatibles e instalados a la cabina de mando. **Conexiones**: HDMI, USB, RCA, VGA, RJ45, como mínimo **Alimentación**: 220 V	Caja	2
7	52161512-9999	Pedestal para bafle / parlante profesional	**Tipo**: Pedestal para bafle / parlante profesional. **Material**: Metálico y/o polímero, de alta durabilidad. **Base**: Trípode desplegable. **Cuerpo**: Desplegable de extensión. **Compatibilidad**: Con ítems 1 y 2.	Caja	4
8	52161520-005	Pedestal para micrófono	**Tipo**: Pedestal de pie, para micrófono. **Material**: Metálico y/o polímero, de alta durabilidad. **Base**: Trípode desplegable. **Cuerpo**: Desplegable de extensión. **Compatibilidad**: Con ítem 7.	Caja	10
9	45111603-001	Pantalla de Proyección	**Tipo**: Pantalla Manual de Proyección. **Tamaño**: 120", como mínimo **Pedestal o sistema de sujección**: Sí **Material**: Sintético blanco opaco	Caja	2

BBO ADMINISTRES S.A

10	52161505-9998	Televisor LED	**Tipo**: Televisor LED de 70", como mínimo. **Área visual**: 16:9, como mínimo. **Carácterística de visualización**: Full HD. **Resolucón óptima**: 1920 x 1080 @ 60Hz, como mínimo. **Relación de constraste**: 2000000:1, como mínimo., **Retroiluminación**: LED **Video input**: RGB/VGA analógico, HDMI, como mínimo.	Caja	2
11	26111501-011	Rack metálico alto	**Tipo**: Rack metálico alto para resguardo de consola. **Secciones**: Para apoyo de consola y mandos de audio/video, resguardo de cableado y accesorios. **Compatibilidad**: Con ítem 4	Caja	2

5.3 El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 116.866.800 (Guaraníes ciento diez y seis millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos)**.

5.4 El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.5 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

7.1 Los bienes deberán ser entregados de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la Secretaria Nacional de Cultura.

BBO

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La Declaración Jurada de Fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. Dicho documento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

10. MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

BBO LOGÍSTICS S.A

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Darío Rene Olmedo Benítez
Representante Legal

BBO LOGISTICS S.A.

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva